

REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES EN LA TELENOVELA MEXICANA *LAS APARICIO*. ¿UNA MUJER ENTERA NO NECESITA MEDIA NARANJA?

Raquel RAMÍREZ SALGADO*

RESUMEN

En este trabajo se analiza cómo la telenovela mexicana *Las Aparicio* reproduce estereotipos sexistas sobre las mujeres, particularmente aquellos relacionados con las protagonistas y sus relaciones amorosas de pareja, pese a ser vendida como un producto mediático innovador y progresista.

Aunque los mensajes emitidos a través de los medios de comunicación no determinan totalmente las prácticas y relaciones sociales, sí constituyen un marco de referencia para la creación de universos de sentido.

Diversos instrumentos jurídicos señalan la importancia de que los medios de comunicación no reproduzcan estereotipos sexistas que fomenten la discriminación y violencia de género contra las mujeres y las niñas. La violencia de género es la base del incumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y las niñas; asimismo, la violencia de género es el principal obstáculo para el desarrollo humano y, por tanto, su erradicación debe ser una tarea compartida entre agentes colectivos e individuales.

PALABRAS CLAVE

Estereotipo sexual, discriminación sexual, serie de televisión, derechos de la mujer.

*Licenciada en Comunicación por la Facultad de Estudios Superiores Acatlán; estudiante de la maestría en Comunicación de la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM. EMAIL: raquelramisal@hotmail.com

ABSTRACT

This work analyses how the Mexican soap opera *Las Aparicio*, reprocess women's sexist stereotypes; particularly those of the leading actresses; as well as their relationships with their couples. It should be pointed out that this soap opera was advertised to be an innovative and progressive product.

KEY WORDS

Sexual stereotypes, sexual discrimination, television series, women's rights.

Toda persona tiene derecho a expresarse, a ser escuchada, a ser reconocida, a ser proyectada con dignidad, a recibir información con base en la transparencia, la diversidad, la participación y la justicia social y económica.

Campaña Derechos a la Comunicación en la Sociedad de la Información.

Las figuras que aparecen en películas y programas de televisión se transforman en puntos de referencia comunes para millones de individuos que tal vez nunca interactúen entre sí, pero que comparten, en virtud de su participación, en una cultura mediatizada, una experiencia común y una memoria colectiva (Thompson, 2006: 241).

INTRODUCCIÓN

Las mujeres del mundo actual experimentamos la contradicción entre tener vidas marcadas por hitos obligatorios y al mismo tiempo, por acciones transgresoras. Esta contradicción es el resultado de la configuración de género en un tiempo de tan agudas transiciones, habiendo, por un lado, una carga de tradicionalidad y por el otro, de modernidad. A esa doble construcción, Marcela Lagarde la ha definido sincretismo de género (Lagarde, 2001:16).

Las mujeres hacemos grandes esfuerzos por modernizar la vida social, política, las leyes, la cultura, que se han traducido en conquistas de algunos de nuestros derechos como humanas, pero no modernizamos lo correspondiente al amor y su vínculo con nuestras subjetividades.

Bajo un mandato de género, legitimado y transmitido a través de las instituciones desde muy temprana edad, el amor para las mujeres se construye bajo esquemas de violencia, opresión y subordinación, lo cual se ve reflejado en buena medida en distintos estudios realizados en el México moderno, durante el periodo de 2003 a 2007:

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) fue levantada en 2003 y 2006, y su muestra consistió en mujeres de entre 15 y más años, unidas a sus parejas. Estas encuestas arrojaron los siguientes datos:

ENDIREH 2003

1. Las mujeres casadas o unidas de 15 años y más, que no viven situaciones de violencia, (42.5%) considera que “una buena esposa debe obedecer a su pareja en todo lo que él ordene”, mientras que el porcentaje se reduce a 35.9% entre las mujeres que viven situaciones de violencia. Esto podría demostrar que la obediencia hacia el esposo genera menos violencia en la pareja, y que los estereotipos de género continúan vigentes en buena parte de la población femenina.

2. Una gran proporción de mujeres, tanto en situaciones de no violencia como de violencia, 66.2% y 68.4% respectivamente, opina que el hombre debe responsabilizarse de todos los gastos del hogar.

3. 11.6% del total de mujeres en situaciones de no violencia considera que es “obligación de la mujer tener relaciones sexuales con el esposo o pareja aunque ella no quiera”, y el porcentaje sólo disminuye a 10.3% en las mujeres que viven en condiciones de violencia.

4. Tanto en condiciones de no violencia como de violencia, algunas mujeres justifican el maltrato por parte de sus parejas a causa del incumplimiento de sus obligaciones: 8.9% y 7.8% respectivamente.

ENDIREH 2006

Revela que 43% de las mujeres del país han sido víctimas de violencia por parte de sus parejas.

1. Del total de mujeres casadas o unidas, 60% ha sufrido algún tipo de violencia patrimonial, ejercida en su contra ya sea por algún familiar u otra persona.

2. A lo largo de la relación con su última pareja, la violencia emocional es la de mayor prevalencia entre las mujeres: 40% de las mujeres casadas o unidas la ha padecido y 55% del total de mujeres alguna vez unidas. Le siguen en orden de importancia la violencia económica que tiene prevalencia en 28% de las mujeres casadas o unidas y en 45% de las mujeres alguna vez

unidas; después la violencia física que ocurre entre 21% y 39% respectivamente, y finalmente la violencia sexual con una prevalencia de 8% y 23%, respectivamente.

3. Un gran porcentaje, el 35 %, de mujeres mayores de 15 años casadas o unidas enfrenta algún tipo de violencia; el porcentaje más alto se encuentra en el grupo de las mujeres más jóvenes de 15 a 34 años (45%).

4. El nivel de instrucción no restringe el sometimiento a la violencia de género pues del total de mujeres que tienen nivel de escolaridad primaria, 37% ha padecido algún incidente de violencia. En las mujeres que tienen escolaridad secundaria la proporción asciende a 43%, y del total de mujeres que tienen estudios superiores a la secundaria 38% se ha enfrentado a situaciones de violencia.

5. Las mujeres casadas o unidas que participan en el mercado de trabajo enfrentan en mayor medida incidentes de violencia (44%) con respecto a las mujeres que sólo se dedican a los quehaceres del hogar (38%).

Todos estos datos parecen contrastar con los resultados de la Encuesta de la Dinámica de las Relaciones de Pareja en Mujeres Jóvenes, realizada en 2006 con jóvenes de 15 a 24 años, que muestra los siguientes hallazgos:

1. Más de 87% de las jóvenes no está de acuerdo en establecer relaciones de sometimiento con la pareja pues opina que “las mujeres no obedecen a los hombres” y que “no deben tener relaciones sexuales si no lo desean”.

2. Más de 87% considera que ellas pueden “decidir libremente acerca de trabajar o estudiar”, “elegir a sus amistades” y que “no deben obedecer al novio o marido”.

3. Más de 93% indicó que los hombres “no tienen autoridad en el noviazgo” y “no tienen derecho a pegarles a las mujeres bajo ninguna circunstancia”.

Los datos anteriores contrastan con la Encuesta Nacional de Violencia en las Relaciones de Noviazgo (ENVINOV), 2007, cuya muestra se constituyó de 7 millones 278 mil 236 jóvenes de entre 15 y 24 años, quienes mantuvieron una relación de noviazgo durante 2007, sin cohabitar con su pareja. Según la ENVINOV, 15% de las y los jóvenes ha experimentado violencia física en el noviazgo, pero de ese grupo, 61.4%

son mujeres. En cuanto a la violencia psicológica y sexual ejercida contra las jóvenes, la ENVINOV señala que son una expresión de discriminación y de relaciones de desigualdad que se dan en nuestras sociedades.

La ENVINOV también apunta que los estereotipos de género⁹ ubican en desventaja a las mujeres con relación a los hombres, por ejemplo, más mujeres, 36.8% frente un 33.4% de hombres, piensan que los varones son infieles por naturaleza; así mismo, 75.8% de jóvenes considera que las mujeres tienen mayor capacidad para cuidar a los hijos enfermos y 59% de jóvenes percibe que el hombre es quien debe proveer económicamente a la familia.

Esto refleja ese sincretismo de género que las mujeres experimentamos en cuanto a nuestra construcción social del amor, y que no sólo se queda como un cuestionamiento del ámbito privado, sino que hace referencia a toda una problemática de desigualdad, subordinación, violencia y discriminación contra las mujeres, es decir, una violación de sus derechos humanos. Por ejemplo, 15% de las mujeres encuestadas en la ENDIREH (2006) que sufrió un episodio de violencia durante los 12 meses previos al estudio, recibió atención médica por este motivo y la idea del suicidio está presente en al menos 13% de mujeres que han sufrido algún tipo de manifestación de tal naturaleza.

Como punto extremo de la violencia de género contra las mujeres se encuentra la violencia feminicida, que es producida por la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres¹⁰. Cuando este tipo de violencia es perpetrada por un hombre con quien una mujer tiene o tuvo una relación íntima, de convivencia, de noviazgo, se le denomina feminicidio íntimo y tan sólo en el Estado de México ocurre en el 80% de los casos. Entonces, la construcción social del amor de las mujeres puede incluso provocar su muerte violenta, ya que está legitimada a través de relaciones de poder-dominación en donde primordialmente se apunta sumisión y opresión contra nosotras por nuestra condición de género.

⁹En este texto se entiende por estereotipos "categorías de atributos específicos a un grupo que se caracterizan por su rigidez" (Araya, 2002: 45). Concretamente, el estereotipo de género se refiere al "conjunto de pensamientos o representaciones consensuales acerca de las características diferentes de hombre y mujer, características que son asignadas o impuestas socialmente (Bustos, 1998: 302).

¹⁰ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, CAPÍTULO V DE LA VIOLENCIA FEMINICIDA Y DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES, artículo 21.

Entonces, si el mandato de género del amor para las mujeres es legitimado y reproducido por todas las instituciones,

¿Qué papel juegan los medios de comunicación?

Es en la 4ª Conferencia Mundial de la Mujer, en Beijing 1995 donde, gracias al trabajo de las feministas, por primera vez en la Plataforma de Acción se señala la preocupación y necesidad de promover una representación de las mujeres en los medios de comunicación libre de estereotipos, por lo que se planteó:

Alentar a los medios de difusión a que se abstengan de presentar a la mujer como un ser inferior y de explotarla como objeto sexual y bien de consumo, en lugar de presentarla como un ser humano creativo, agente principal, contribuyente y beneficiaria del proceso de desarrollo.

Fomentar la idea de que los estereotipos sexistas que se presentan en los medios de difusión son discriminatorios para la mujer, degradantes y ofensivos, por lo que es necesario adoptar medidas efectivas para evitar la pornografía y la protección de programas en los que se muestren escenas de violencia contra mujeres y niñas en los medios de difusión, por lo que es importante se promuevan códigos de conducta y formas de autorregulación para evitar imágenes estereotipadas (Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres, 2008:8-9).

La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés y ratificada por México en 1981), en su primer artículo, define discriminación contra la mujer como “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”.

Para llevar a cabo las acciones afirmativas anteriores no sólo se requiere de la participación de los medios masivos, sino también de la intervención del Estado, la academia, el activismo y la ciudadanía. La CEDAW apunta en su segundo artículo que “los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, y

deben seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer”.

La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención Belém Do Pará”, también signada por México, establece en su artículo 6 que

El derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye, entre otros:

a) el derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación, y

b) el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

Para que este derecho inalienable de las mujeres se cumpla, una de las medidas, entre muchas otras, que los Estados Partes deben llevar a cabo es “alentar a los medios de comunicación a elaborar directrices adecuadas de difusión que contribuyan a erradicar la violencia contra la mujer en todas sus formas y a realzar el respeto a la dignidad de la mujer” (Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención Belém Do Pará”, artículo 8). Por otro lado, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) dicta en su artículo 35 que la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios deberán coordinarse para integrar y hacer funcionar el Sistema Nacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Derivado del Sistema Nacional, el Programa Integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres contendrá diversas acciones con perspectiva de género, como:

- “Transformar los modelos socioculturales de conducta de mujeres y hombres, incluyendo la formulación de programas y acciones de educación formales y no formales, en todos los niveles educativos y de instrucción, con la finalidad de prevenir, atender y erradicar las conductas estereotipadas que permiten, fomentan y toleran la violencia contra las mujeres”;
- “Vigilar que los medios de comunicación no fomenten la violencia contra las mujeres y que favorezcan la erradicación de todos los tipos de

violencia, para fortalecer el respeto a los derechos humanos y la dignidad de las mujeres”.

El Estado no ha cumplido con su responsabilidad de coordinar e integrar un Sistema Nacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y por lo tanto no se han llevado las acciones afirmativas del Programa Integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; sin embargo, la Secretaría de Gobernación por sí sola es la instancia encargada de “vigilar que los medios de comunicación favorezcan la erradicación de todos los tipos de violencia y se fortalezca la dignidad de las mujeres” (artículo 42, fracción X). Ni las instancias estatales ni los medios de comunicación se han responsabilizado por la reproducción de imágenes estereotipadas de las mujeres, las cuales fomentan la violencia y discriminación contra nosotras, ya que contribuyen a perpetuar la desigualdad entre hombres mujeres.

No pretendo afirmar que las audiencias televisivas, o de cualquier medio masivo, son pasivas, por el contrario, la receptora o el receptor es un sujeto activo capaz de recibir, pero también de seleccionar, procesar, transformar y acomodar la información e incluso desecharla, entrando en juego diferentes mediaciones (Bustos, 2000: 399). El efecto de los relatos televisivos está condicionado con creencias preexistentes que los sustentan y afirman su legitimidad (Picini, 2000: 70). No obstante, los medios de comunicación poseen un alto grado de influencia y presencia, tan sólo en el Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey, el 92% de la población tiene acceso a la televisión (Bustos, 2000: 24). Pese a esto, los medios de comunicación en México ni siquiera han tomado en cuenta estos instrumentos jurídicos y por lo tanto no se han responsabilizado de la influencia que pueden tener los contenidos que emiten. En este contexto observamos la producción de series que estereotipan a las mujeres, con lo que promueven la violencia de género, incluso aunque muestren en sus historias a mujeres supuestamente autónomas.

Un caso que ilustra lo anterior surge en 2010, cuando comenzó a transmitirse por el canal 28 la telenovela *Las Aparicio*, producto televisivo que presenta a sus protagonistas, a la madre y sus tres hijas, como mujeres transgresoras, que no vinieron a este mundo a sufrir, que son contemporáneas, urbanas y decididas a tomar el control de su vida. Estas mujeres comparten un esquema familiar muy peculiar: todas dan a luz exclusivamente a niñas y todas han quedado viudas en

circunstancias extraordinarias y por su condición de viudez, han aprendido a no necesitar a los hombres para sobrevivir, pues ahora los tienen porque quieren y porque pueden.¹¹

La frase central con la que *Las Aparicio* se dio a conocer y vendió fue *Una mujer entera no necesita media naranja*. No obstante, sus protagonistas son mujeres que necesitan el amor de pareja para significar su existencia. Cabe mencionar que *una mujer entera* es un cliché y no queda claro a qué se refieren las creadoras de *Las Aparicio* con la entereza de las mujeres, ya que en el contenido de la telenovela no está presente el paradigma de los derechos humanos de las mujeres y su empoderamiento.

Dado que las mujeres construimos y experimentamos al amor dentro de la contradicción entre lo tradicional y lo moderno, entre mandatos de género de opresión y desigualdad reproducidos y representados por las instituciones, entre éstas y los medios de comunicación, la investigación que se presenta se propone analizar la representación del amor de las mujeres en la telenovela *Las Aparicio*.

MÉTODO

Este trabajo se guiará metodológicamente a partir de la Perspectiva de Género y la Metodología de Investigación Feminista.

Comenzaré introduciendo un concepto fundamental aportado por el feminismo y que sirve como punto de partida del marco teórico del presente trabajo: Género, apunta Marcela Lagarde, es más que una categoría y está presente en el mundo, en las sociedades, en los sujetos sociales, en sus relaciones, en la política y en la cultura. La vida cotidiana está estructurada sobre las normas de género y el desempeño de cada quién depende de su comportamiento y del manejo de esa normatividad. El género definirá el significado de ser mujer y ser hombre, el contenido de las relaciones entre ellos y sus respectivas prohibiciones (Lagarde, 1996: 19-29). Desde luego, el género es una construcción social e histórica.

Y al cuestionar esas construcciones sociales que “significan” qué es ser mujer y qué es ser hombre, el feminismo, como posicionamiento teórico, político y social, también ha cuestionado con una visión diferente la construcción del amor en el

¹¹<http://www.lasaparcio.com> Consultado el 12 de enero de 2011.

patriarcado, en el que se han creado desigualdades entre hombres y mujeres, por eso retomo las propuestas de distintas teóricas e investigadoras feministas para construir el marco teórico.

Dicho lo anterior, cito textualmente a Marcela Lagarde y de los Ríos para definir Perspectiva de Género y entender su aplicación en la investigación:

La perspectiva de género está basada en la teoría de género y se inscribe en el paradigma teórico histórico-crítico y en el paradigma cultural del feminismo... La perspectiva de género tiene como uno de sus fines contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres...

La perspectiva de género permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias...

El género asentado en el cuerpo, lo está en el cuerpo histórico y cada quien existe en un cuerpo vivido... La sexualidad, condensada al género define:

- *Los grupos genéricos.*
- *Los sujetos particulares: las mujeres y los hombres.*
- *Las relaciones sociales definidas en torno al sexo por edades, es decir, las relaciones de género concebidas también de propiedad de bienes y recursos y de la riqueza.*
- *Las instituciones privadas y públicas, económicas y sociales, jurídicas y políticas.*
- *La cultura: los símbolos y las representaciones, el imaginario y la fantasía, las concepciones del mundo y de la vida, de cada acontecer, las maneras de pensar y los pensamientos, así como la afectividad; los lenguajes corporales, verbales, escritos y sus correspondientes sustratos, la gestualidad, la palabra y la voz, la escritura y el arte y todas las creaciones efímeras de la vida cotidiana, así como las creaciones materiales más perdurables; valores circunscritos en una eticidad y, desde luego, dimensiones variadas del sentimiento de la vida. Las identidades personales y grupales, así como las mentalidades individuales y colectivas.*

- *La vida de principio a fin de cada persona.*

La perspectiva de género incluye el análisis de las relaciones sociales intergeneracionales (entre personas de géneros diferentes) e intrageneracionales (entre personas del mismo género) privadas y públicas, personales, grupales y colectivas, íntimas, sagradas, políticas (Lagarde, 1996: 13-31).

Justamente porque se analizará relaciones intergeneracionales es indispensable contar con la aportación de la Perspectiva de Género, concretamente se estudiará cómo, según la construcción patriarcal y androcéntrica de la masculinidad y de la feminidad, el hombre se valora a través de sus experiencias sexuales con mujeres, y la vida de las mujeres será definida a través del amor:

Para las mujeres, más que para los hombres, el amor es algo definitorio de su identidad de género... Cuando se pregunta para qué estamos las mujeres en este mundo, más allá de ideologías, más allá de posicionamientos políticos, más allá de generaciones, la respuesta más frecuente es "para amar". Las mujeres hemos sido configuradas socialmente para el amor, hemos sido construidas por una cultura que coloca el amor en el centro de nuestra identidad.

...Las mujeres vivimos el amor como un mandato. En la teoría de género, esto significa que lo hacemos, no por voluntad, sino como un deber. Amar es el principal deber de las mujeres. ¿Qué debemos ser las mujeres? Debemos ser seres del amor (Lagarde, 2001: 16).

Por otro lado:

La sexualidad masculina permite además a cada hombre valorizarse a través de sus experiencias sexuales, no importa que éstas sean dañinas para las mujeres: la autoestima masculina aumenta mediante los éxitos sexuales. Los hombres se empoderan sexualmente frente a las mujeres previamente cosificadas, se empoderan mediante la apropiación sexual de las mujeres y se empoderan también a través de sus experiencias sexuales: triple configuración del poderío sexual de los hombres en el orden genérico patriarcal. A esta triple definición se añade la derivada de la competencia sexual entre los hombres como pares que redundan también en empoderamiento personal y colectivo para ellos (Lagarde, 2005: 59).

No existe un solo tipo de Metodología de Investigación Feminista, pero tomaré las siguientes referencias para explicar mi Planteamiento Teórico Metodológico y mi Círculo Epistemológico. (Norma Blazquez Graf y Martha Patricia Castañeda Salgado —Cátedra Diplomado “Feminismo en América Latina. Vindicaciones políticas y Aportaciones teóricas—, CEIICH, UNAM, 18 y 19 de marzo de 2010):

1.- Hay que empezar por las mujeres, es decir, investigar lo que ellas quieren y necesitan. Comienzo por las mujeres pensando en ellas como sujetas en relación con algo, es decir, las ubico en una circunstancia histórica, política y social, con las transformaciones del espacio público y con la tradicionalidad de nuestras prácticas más íntimas, entre éstas, el amor de pareja.

2.- Visibilizar, o sea, hacer evidente lo que está implícito, oculto, negado: las prácticas y relaciones intergeneracionales se construyen y legitiman a través de las asimetrías y desigualdades. Los medios de comunicación reproducen estereotipos sexistas que fomentan la violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas.

3.- Desnaturalización o no dar algo por sentado, pensar que es innato, inherente a... No se trata de negar la biología, sino de cuestionar críticamente aquello adherido al género. Las mujeres no somos por naturaleza seres del y para el amor, sino que socialmente se ha construido el amor para que sea una experiencia vital y definitoria en nuestras vidas.

4.- Historización, es decir, preguntarse: ¿esto siempre ha sido así?, ¿cómo fue construyéndose una realidad? ¿Cómo se ha construido el amor? ¿Con qué asimetrías? ¿Con qué desigualdades? ¿Los medios de comunicación siempre han reproducido estereotipos sexistas en detrimento de los derechos humanos de las mujeres y las niñas?

5.- Después, viene la aplicación de Epistemología Feminista, o sea: Deconstrucción, Desmontaje, Construcción conceptual y Regreso epistemológico a la teoría para volver a plantear preguntas. En este caso, ¿cuáles son las claves feministas para un discurso no sexista en los medios de comunicación?

MARCO TEÓRICO

Históricamente, apuntan Amelia Valcárcel y Anne Tristán, es en el contexto del preciosismo, movimiento europeo francés, en que las mujeres por primera vez tratan de apoderarse del saber, y entre los cuestionamientos que plantean está el de la

inequidad del amor. Anne Tristán hace todo un recuento histórico del amor, desde la Grecia antigua hasta fines del siglo XX, en el libro “La alcoba de barba azul. El amor: entre la realidad y el mito”.

Sumada a la contribución de Anne Tristán, tomo las grandes aportaciones de tres feministas prominentes: Simone de Beauvoir, Marcela Lagarde y Clara Coria.

Simone de Beauvoir, en su obra emblemática *El segundo sexo*, explica en el apartado *La enamorada* cómo las mujeres somos construidas como “seres para los otros”¹² e interiorizamos al amor como una experiencia vital en el marco de la sumisión y dependencia.

Como se mencionó al inicio de este documento, Marcela Lagarde define al sincretismo de género como la contradicción resultante de la configuración de género en un tiempo de tan agudas transiciones habiendo, por un lado, una carga de tradicionalidad y por el otro, de modernidad. El problema es que nuestro sincretismo es a menudo lastimoso porque el amor, tan central en la vida de las mujeres, resulta el espacio más tradicional de las mujeres modernas, es decir, mujeres modernas que se pierden en el amor, que sueñan con ser amadas según los mitos más tradicionales, universales y eternos (Lagarde, 2001: 36-37). Esta construcción del amor produce violencia de diversa índole contra las mujeres, ya que sigue reforzando el papel de ellas como subordinadas y dependientes del amor y de quienes aman. Según el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) al menos 70 por ciento de la población femenina en el mundo ha sufrido algún tipo de violencia, perpetrada tanto en el espacio público como en el privado.

Durante la LIX Legislatura, las entonces diputadas federales, Marcela Lagarde y Angélica de la Peña, propusieron y elaboraron la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), instrumento jurídico publicado el 1 de febrero de 2007 en el Diario Oficial de la Federación.

La LGAMVLV es producto del trabajo realizado por la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones sobre los Femicidios en la República Mexicana y la Procuración de la Justicia Vinculada, encabezada por la Dra. Lagarde. Esta investigación, sin precedentes en nuestro país, demostró que la violencia de género contra las mujeres prevalece y se ejecuta de forma sistemática, legitimada e

¹² Categoría de análisis que posteriormente retoman Graciela Hierro, Franca Basaglia y Marcela Lagarde.

impune: 1205 mujeres y niñas fueron asesinadas en todo el país en 2004, es decir, cuatro mujeres y niñas fueron asesinadas cada día, una mujer o niña fue asesinada cada seis horas. Más de 6000 mujeres y niñas fueron asesinadas en seis años, de 1999 a 2005.¹³

La LGAMVLV salvaguarda los derechos humanos básicos de las mujeres y niñas, que son: la vida, la libertad, la seguridad y el respeto a su dignidad. Esta ley, en palabras de sus autoras, se basa en la teoría feminista y ofrece una caracterización de la violencia de género contra las mujeres y los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres.

En su artículo 5, la LGAMVLV define a la Violencia contra las Mujeres como cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.

La LGAMVLV tipifica en el artículo 6 la violencia contra las mujeres de la siguiente forma:

Violencia Psicológica: Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

Violencia Física: Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.

Violencia Patrimonial: Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

¹³ Información obtenida de una presentación de Power Point que la Dra. Lagarde proporcionó a las estudiantes del Diplomado Internacional "El feminismo en América Latina. Aportaciones teóricas y vindicaciones políticas", impartido en el CEIICH de la UNAM.

Violencia Económica: Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

Violencia Sexual: Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto, y cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

Las Modalidades de Violencia son las formas, manifestaciones o los ámbitos de ocurrencia en que se presenta la violencia contra las mujeres, como son:

Violencia familiar: Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo Agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

Violencia Laboral y Docente: Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño. También incluye el acoso o el hostigamiento sexual.

Violencia en la Comunidad: Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público.

Violencia Institucional: Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

La LGAMVLV expone a la Violencia Feminicida como la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

Es indispensable establecer que la violencia de género contra las mujeres es específica, ya que se ejerce contra nosotras por el simple hecho de ser mujeres, sin embargo, su origen, causas y legitimidad no son simples, sino un fenómeno complejo. La violencia de género, sintetiza, además, formas de violencia sexista y misógina, clasista, etaria, racista, ideológica y religiosa, identitaria y política y es un mecanismo para mantener las desigualdades y desventajas de las mujeres en las relaciones con los hombres, en todos los países y culturas. (Lagarde, 2007:15).

La violencia de género es ejercida en el ámbito público y privado, por conocidos y desconocidos, por autoridades, gobernantes, funcionarios, representantes, dirigentes, profesionales, colegas y compañeros (Lagarde, 2007:24).

El soporte estructural de la violencia de género es la misoginia, o sea, el odio por las mujeres. La misoginia es una parte estructural del dominio patriarcal y no es patrimonio exclusivo de los hombres, sino que todas las personas somos portadoras de ésta. Al igual que en los hombres, en las mujeres la misoginia es interiorizada y legitimada como código básico de las acciones, prácticas y relaciones sociales, desde las más nimias e imperceptibles, hasta las más complejas y formalizadas (Cazés, 2005:15).

Las mujeres somos excluidas del acceso a bienes, recursos y oportunidades, mientras que a los hombres se les otorgan privilegios y la supremacía de género: los hombres son educados para reaccionar con violencia y las mujeres para soportar la violencia como un destino (Lagarde, 2007:27).

De esta forma, el sistema de dominación requiere de las mujeres, como reproductoras de la cultura patriarcal y como antagonicas y enemistadas históricamente entre sí, para conservar las asimetrías con relación a los hombres. Cabría entonces retomar el concepto de violencia simbólica del sociólogo Pierre Bourdieu, es decir, la violencia amortiguada, insensible e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de caminos puramente simbólicos de la comunicación y del

conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento (Bourdieu, 2000: 12).

Particularmente, y muy *ad hoc* al contexto del sincretismo de género, Bourdieu cita como ejemplo de violencia simbólica cuando una mujer transgresora, que rompe con su destino simbólico como subordinada, es vista como un ser maléfico y negativo, constituida esencialmente por prohibiciones, muy adecuadas para producir otras tantas ocasiones de transgresión (Bourdieu, 2000: 47).

¿POR QUÉ LAS MUJERES SOMOS TODAVÍA SERES DEL Y PARA EL AMOR?

No obstante, a pesar de la ganancia de luchas políticas, sociales y culturales feministas, el amor sigue siendo vivenciado por las mujeres como una experiencia desgastante, frustrante, injusta e insatisfactoria. La semblanza del siguiente trabajo de investigación muestra lo citado.

Tras más de 30 años de trabajo con grupos de mujeres en Argentina, y gracias a su formación como psicóloga y en estudios de género feministas, Clara Coria ha escrito diversos libros, entre estos, *El amor no es como nos contaron...ni como lo inventamos*, en el que, asegura la autora, su objetivo es el de incluir una perspectiva de análisis que incorpore lo que generalmente es omitido: los condicionamientos de género de los que se vale la cultura para perpetuar jerarquías en el corazón mismo del amor... correr algunos de los velos que ocultan la utilización que hace la sociedad patriarcal del misterio del amor para mantener a las mujeres prisioneras de ilusiones inalcanzables en las que se pierden a sí mismas, y a los varones como partícipes de una complicidad que los mutila también a ellos (Coria, 2001: 23).

Precisamente del libro de Clara Coria citado en el párrafo anterior es que retomo los conceptos de *cajoneo amoroso*, *amor satelital*, *soft maternal* y *la teoría del vaciamiento*.

CAJONEO AMOROSO

“Cajoneo” deriva de la palabra cajón y hace referencia a un comportamiento evitativo por el cual las personas tienden a guardar dentro de un cajón aquello de lo cual no quieren ocuparse por el momento o desean “hacerse las distraídas”. Hay distintas formas de cajoneo: acomodarse forzosamente al gusto ajeno, privilegiar

exclusivamente los anhelos del ser querido, esconder lo más auténtico de la propia personalidad (Coria, 2001: 25-27).

AMOR SATELITAL

Algunas personas exageran sus afanes por satisfacer las demandas del ser querido, dispuestas a “sacrificarse” con la remota esperanza de que dichos “sacrificios” les garanticen un amor vitalicio. Con frecuencia, estos sacrificios son en realidad renunciadas unilaterales que no hacen sino intensificar las expectativas de retribución de quien se “sacrifica”. No es cierto que una pareja sea un “solo individuo”, ni media naranja. Cuando un miembro de la pareja se instala como satélite del otro, se produce un grave corrimiento del propio eje, eso es el amor satelital, girar en torno del otro (Coria, 2001: 29-31).

SOFTMATERNAL

Es un modelo de amor materno- filial. Este modelo forma parte de un mandato social que resulta reforzado por las prácticas de crianza asumidas por las mujeres. Se produce una identificación que une el amor con los cuidados. Amor y cuidados terminan siendo una misma cosa, tanto que el amor termina expresándose a través de los cuidados y los cuidados adoptan las formas del amor. El Soft maternal impregna al género femenino y termina haciendo de las mujeres madres vitalicias al servicio de cuanto ser humano despierte sus buenos sentimientos. Las mujeres se convierten en madres de sus amantes. Perdiéndose la oportunidad de instalarse frente a sus parejas en un vínculo de pares. Sus parejas son “niños grandes” y se naturalizan sus privilegios junto con el servilismo femenino como soporte de una relación de personas adultas (Coria, 2001: 40).

TEORÍA DEL VACIAMIENTO

Muchas mujeres suelen vivir la pérdida del vínculo amoroso como un vaciamiento que las hace sentir en situación de quebranto, convencidas de haber quedado en la más absoluta precariedad y a la intemperie ante la ausencia de amor. No son pocas las que quedan enredadas en un entramado simbólico que les lleva a sentirse vacías y con una vida sin sentido. Pareciera producirse entonces una confusión entre frustración y vaciamiento, confusión que no es azarosa ni es producto exclusivo de la subjetividad individual. Es la expresión hecha carne en la mujer de una construcción social del amor que las ubica en el lugar de dependencia, en el lugar del objeto. Se trata de una

construcción social del amor que instala el juego amoroso como un intercambio jerarquizado entre quienes se aman. Como es posible comprobar, la vivencia de vaciamiento aparece íntimamente relacionada con la situación de dependencia afectiva. Y resulta lógico que así sea, ya que quien tiene la convicción de que su vida depende de otro, la pérdida de ese otro pone en riesgo su propia vida (Coria, 2001: 92-93).

Todas estas construcciones sociales son una forma de violencia contra las mujeres, ya que refuerzan la idea del amor como única fuente de satisfacción y realización personal: esas creencias erróneas suelen generar comportamientos también equívocos en muchas mujeres cuyas consecuencias suelen ser desastrosas porque llegan a interpretar como actos de amor lo que en realidad, vistos al detalle, son actos de dependencia y sumisión. Bajo el rótulo de actos de amor muchas mujeres se someten a situaciones que las colocan en posición de riesgo y muchos varones se toman prerrogativas a su exclusiva conveniencia o comodidad (Coria, 2001: 85).

RESULTADOS

LAS APARICIO, SINCRÉTICAS: TRANSGRESORAS Y SERES DEL AMOR

Ahora bien, la unidad de análisis es la categoría de *representación*. La representación actúa organizando un conjunto de datos de referencia proporcionados por el producto comunicativo¹⁴, en un modelo que posee algún sentido para el usuario o los usuarios de esa representación. El éxito de la reproducción de una representación depende de que quien la reciba posea los marcos de referencia necesarios para completar y organizar su propia abstracción de dicha representación (Martín Serrano, 1993: 167-169).

Stuart Hall afirma que en el proceso de sentido dentro de la cultura hay, por tanto, dos sistemas relacionados de representación. El primero nos permite dar sentido al mundo mediante la construcción de un conjunto de correspondencias o una cadena de equivalencias entre las cosas (gente, objetos, eventos, ideas abstractas, etc.) y nuestro sistema de conceptos, o mapas conceptuales. El segundo depende de la construcción de un conjunto de correspondencias entre nuestro mapa conceptual y un conjunto de signos, organizados o arreglados en varios lenguajes que están por, o representan esos conceptos. La relación entre las “cosas”, conceptos y signos está en el corazón de la

¹⁴ Producto comunicativo es un término acuñado por Manuel Martín Serrano e incluye a cualquier producto resultante dentro de un Sistema de Comunicación; el objeto de estudio de esta investigación, la telenovela *Las Aparicio*, podría ser denominado producto comunicativo.

producción de sentido dentro de un lenguaje. El proceso que vincula estos tres elementos y los convierte en un conjunto es lo que denominamos representaciones (Hall, 6: 2002).

Desgloso el nivel de análisis en el siguiente modelo teórico-metodológico:

Dimensión	Escala	Categorías de análisis
<p>Mediática, porque analiza el contenido de una telenovela.</p>	<p>Referencial, porque identifica y nombra.</p> <p>Interpretativa, porque caracteriza.</p>	<p>Representación de la violencia psicológica en el amor de pareja que vivencian las Aparicio.</p> <p>Representación de la violencia física en el amor de pareja que vivencian las Aparicio.</p> <p>Representación de la violencia patrimonial en el amor de pareja que vivencian las Aparicio.</p> <p>Representación de la violencia económica en el amor de pareja que vivencian las Aparicio.</p> <p>Representación de la violencia sexual en el amor que vivencian las Aparicio.</p> <p>Representación de la violencia simbólica en el amor de pareja que vivencian las Aparicio.</p> <p>Representación del cajoneo amoroso en el amor de pareja que vivencian las Aparicio.</p> <p>Representación del amor satelital en el amor de pareja que vivencian las Aparicio.</p> <p>Representación del soft maternal en el amor de pareja que vivencian las Aparicio.</p> <p>Representación del vaciamiento en el amor de pareja que vivencian las Aparicio.</p>

Nota: Las categorías analíticas propuestas en el modelo no contemplan las modalidades de violencia que propone la LGAMVLV.

Las Aparicio tienen en común que sólo dan a luz a niñas y que al contraer matrimonio, todas han quedado viudas; esto se maneja en la historia como una suerte de maldición familiar que las ha llevado a entender que no necesitan de los hombres y que si los tienen, es porque pueden y quieren. ¿Por qué se dan cuenta de que no necesitan a los hombres sólo al perderlos o al carecer de ellos? ¿Por qué no reflexionan que el verdadero camino para erradicar la dependencia y alcanzar la autonomía es un proceso de empoderamiento? ¿Por qué, basándome en Bourdieu, esta supuesta transgresión de no “necesitar” a los hombres tiene que ser a causa de una condición maléfica o negativa, como lo es una maldición? No creo que las relaciones y vínculos entre las personas consistan en no necesitar de los otros y las otras, sino de tratarnos con respeto y equidad. Esta es una expresión de violencia simbólica.

Pese a ser representadas como supuestas mujeres transgresoras, las Aparicio viven también en conflicto su condición de sincretismo de género, ya que aún sus vidas giran en torno del amor, y su personalidad y acciones encajan con los mandatos destinados a las mujeres.

Rafaela es la matriarca, mujer madura de sexualidad clausurada, aunque nunca se especifica por qué ¿acaso será por su edad? Ella procreó a sus hijas con tres esposos distintos y está convencida, y así lo expresa, de que por naturaleza las mujeres deben mantener unida a la familia.

Alma, la primogénita, tiene una hija joven, producto de su matrimonio con Máximo, asesinado en circunstancias misteriosas, ligadas a sus oscuros nexos y actividades. Al enviudar, Alma decide insertarse al trabajo remunerado y funda un centro cultural que organiza exhibiciones, cursos y talleres de estudios de género. Aquí vale la pena subrayar que la misma Alma imparte algunas sesiones y en definitiva su discurso está muy lejos de contar con fundamentos derivados de los estudios de género feministas, por el contrario, promueve la polarización entre mujeres y hombres, la intolerancia y es un claro ejemplo de hembrismo o mujerismo, es decir, de revertir el maltrato y discriminación que hemos padecido las mujeres contra los hombres. En realidad, el centro cultural sirve de pantalla para ocultar que Alma Aparicio es dueña de una agencia de *escorts* hombres que prestan servicios sexuales a una “clientela” de mujeres de distintas características (jóvenes, maduras, solteras, casadas, extranjeras).

Alma dice que si un hombre “se le antoja”, no duda en tomar la iniciativa y provocar un encuentro sexual; aparenta ser una mujer fría, racional, pero, al conocer a Leonardo, pierde la cabeza y vive con él, apasionadamente, el amor romántico, lleno de cajoneos y celos (violencia psicológica). Además, cada vez que Alma y Leonardo se separan, sienten que están incompletos, que se han quedado a la mitad (teoría del vaciamiento).

Mercedes, la segunda hija, es abogada pero no ejerció su profesión, ya que decidió casarse y ser una esposa abnegada, con la esperanza de no sufrir la viudez destinada a las Aparicio (cajoneo amoroso). Finalmente, su esposo, Alberto, muere de un infarto mientras se encontraba con su amante (violencia psicológica). Mercedes se entera del engaño y ahora, al estar incautados los bienes de su marido, debe mantener a Isadora, su hija adolescente. Mercedes hereda el puesto de Alberto en un

bufete jurídico y es ahí donde Claudio, un viejo amigo de la universidad, muestra comportamientos misóginos y humillantes (violencia psicológica) para hacer desistir a Mercedes de su idea de trabajar en el bufete.

Lo curioso es que a pesar de ser víctima de violencia psicológica, económica y patrimonial, ya que Claudio estafa a Mercedes e ilegalmente le confisca sus bienes heredados, ella se enamora de él, algo inesperado de una mujer que rompe esquemas.

Julia, la menor de las hijas, mantiene una relación con Armando, un futbolista promiscuo, celoso, posesivo (violencia psicológica). A la par, Julia siente atracción por su mejor amiga, Mariana, una joven lesbiana que no oculta su orientación sexual y que tiene pareja. Julia abandona temporalmente a Armando y comienza una relación de pareja con Mariana. A simple vista no hay nada de arquetípico en Julia, pero la representación de lo lésbico que se hace en esta telenovela responde a la satisfacción del placer masculino, ya que Julia y Mariana son dos mujeres jóvenes bellas, delgadas, que usan lencería sexy o están semidesnudas cada vez que tienen un encuentro sexual. Además, Mariana y Julia mantienen un vínculo codependiente donde la celotipia y las amenazas de abandono (violencia psicológica) se hacen presentes.

Tiempo después, Armando reaparece en la historia, lo que provoca gran confusión en Julia y dado que, según su percepción, ama a Armando y a Mariana, les propone establecer una relación basada en el poliamor entre los tres. Finalmente, ambos aceptan y la vida de Mariana y Armando gira en torno a los arranques y deseos de Julia (amor satelital); aparentemente, es un pacto basado en la equidad, sin embargo, esta relación le causa gran sufrimiento a Mariana, ya que deja de lado sus convicciones y necesidades con tal de retener a Julia (violencia psicológica, cajoneo amoroso).

En realidad, en *Las Aparicio* observamos imágenes de cuerpos desnudos, mujeres de sexualidad abierta o cerrada, sexo, sexo y más sexo, amor romántico, pero esto es una expresión de obscenidad, de morbo disfrazado de progresismo porque eso no contribuye nada en promover la igualdad y la dignidad de mujeres y hombres, al contrario, viola sus derechos al reproducir estereotipos que fomentan la discriminación y la intolerancia. Las mujeres no somos por naturaleza seres del y para el amor, ni delicadas y necesitadas de protección...somos ciudadanas.

DISCUSIÓN

Pese a ser representadas como supuestas mujeres transgresoras, *Las Aparicio* viven también en conflicto su condición de sincretismo de género, ya que aún sus vidas giran en torno del amor.

Como se afirmó, esta representación estereotipada de las mujeres constituye una expresión de violencia contra ellas, una violación de sus derechos humanos y un obstáculo para su empoderamiento.

Las Aparicio prescinden de los hombres según porque quieren y pueden, aunque en realidad eso sucede porque enviudan o pierden a sus padres, como una suerte de la niña huérfana eterna. Y, en realidad, ¿podemos prescindir de los hombres, como si fueran objetos o el mundo en equidad se construye gracias a las acciones de mujeres y hombres conscientes? La reproducción de estereotipos sexistas contra las mujeres incrementa la discriminación y violencia contra nosotras, ya que los medios contribuyen en buena medida a la construcción de universos de sentidos. La violencia de género contra las mujeres en México registra cifras alarmantes, y al ser un problema social estructural requiere de una intervención integral y enérgica.

El cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres no consiste en revertir papeles de dominación-subordinación entre hombres y mujeres, sino en respetar y salvaguardar la dignidad de todas las personas.

CLAVES FEMINISTAS PARA UN DISCURSO MEDIÁTICO NO SEXISTA

Es esencial citar a Amelia Valcárcel para explicar en qué consiste el feminismo: “En cuatro cosas, dicho con brevedad. Una teoría que dice lo que es relevante y cómo ha de ser interpretado el mundo. Dos, una agenda que indica qué hay que hacer. Tres, un movimiento, esto es, una serie de gente que se compromete con la agenda para llevarla adelante. Y cuatro, un conjunto de acciones no especialmente dirigidas o sólo parcialmente dirigidas”.

¿Por qué el feminismo? Porque el feminismo ha evidenciado las desigualdades entre mujeres y hombres; porque el feminismo ha nombrado y desenmascarado la violencia contra las mujeres y las niñas.

Es gracias al feminismo que la Plataforma de Acción creada en Beijing en 1995 señala la importancia de apoyar la investigación en comunicación con perspectiva de género para así contribuir con la protección, cumplimiento y promoción de los derechos humanos de las mujeres.

Se debe fortalecer la línea de investigación Género y Comunicación, la cual tiene como sustento los siguientes lineamientos (Vega Montiel y Hernández Téllez, 2009: 120):

- Posee un doble objetivo: en el aspecto académico, por cuanto explora la combinación de la teoría feminista con la teoría de la comunicación para el análisis de procesos comunicativos en los cuales participan las mujeres, y en el espacio político, por cuanto busca visibilizar la participación de las mujeres como productoras de discursos y mensajes, y como constructoras de sentido, así como evidenciar la forma en la cual las industrias culturales reproducen estereotipos sexistas que no contribuyen a la realización de la democracia plena.
- Es necesario aclarar que la línea de Género y Comunicación incorpora la perspectiva de género como el lente a través del cual podamos analizar objetos y procesos comunicativos; que nos explica cómo la identidad de género, que establece jerarquías entre hombres (identificados como sujetos de poder) y mujeres (identificadas como sujetas de opresión), define relaciones particulares en los procesos comunicativos.
- Se deben promover y apoyar urgentemente las investigaciones de la línea de Género y Comunicación, para evidenciar lo disfrazado, para crear metodología sobre educación para los medios y capacitación de audiencias críticas.

Los estudios sobre estereotipos femeninos proyectados en los medios de comunicación que realizó Olga Bustos durante los años ochenta sirven como referente fundamental, ya que conjunta la perspectiva psicológica con la perspectiva de género feminista, además de que utiliza a las telenovelas como unidad de análisis.

El motor principal de un discurso mediático que no reproduzca estereotipos femeninos es que no se obstruya el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, garantías avaladas por la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención Belém Do Pará, la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la LGAMVLV, pero que en la práctica son violentadas.

El respeto de los derechos de las mujeres y las niñas contribuye al desarrollo de su ciudadanía y por tanto, de la democracia. Academia, activismo, sociedad civil y el Estado deben converger para llevar a cabo esta tarea.

El comunicador social (o el comunicólogo como profesional o estudioso) tiene por función y por responsabilidad específica participar como especialista en el proceso de recreación continua del universo simbólico que los medios de comunicación construyen como espacio (Vizer, 2003: 57). Academia, activismo y ciudadanía deben estar vinculados para articular los mecanismos que propicien el cumplimiento y protección de los derechos de todas las personas.

Me permito retomar una pregunta crucial que planteó Mabel Picini: ¿existe una imagen de la mujer en los medios? (Picini, 2000: 67), respondo, a manera de diálogo con una idea de Mercedes Charles: La mayoría de los mensajes de los medios de comunicación crean, recrean y difunden imágenes de mujeres retomando las tendencias sociales generales de la construcción del ser femenino. Esto no necesariamente implica la transmisión de imágenes unívocas construidas desde un solo punto de vista, existe un manejo simultáneo de imágenes contradictorias (Charles, 2000: 359). Además, no se puede hablar de la mujer, sino de las mujeres, ya que se omitiría la diversidad, aunque las mujeres compartimos la opresión genérica. Pareciera, afirma Michelle Mattelart, que el status quo ya no ratifica más a la mujer tradicional como prototipo exclusivo, sino que se han añadido atributos como el trabajo remunerado, la independencia económica, educación o la determinación personal (Mattelart, 1974: 131). No obstante, cada vez que los medios representan a las mujeres en un papel diferente de las funciones tradicionales de género, por ejemplo, teniendo un trabajo remunerado, portando atributos como inteligencia, independencia, autonomía, capacidad para tomar decisiones, iniciativa, etc., características tradicionalmente asignadas a la masculinidad hegemónica, esto resulta incompatible y no deseable, es decir, se piensa que dichos atributos no van con las mujeres, que más bien son utilizados para destruir o dañar a otras personas, y que para regresar al “buen camino” hay que retomar el estereotipo de género femenino (Bustos, 1998: 303).

De esta forma perpetúan el “eterno femenino”, el mensaje es claro y al mismo tiempo sutil: aunque las mujeres tengamos ciertas condiciones de vida más favorables o hayamos conquistado algunos derechos humanos, no debemos olvidar que dentro del mundo dicotomizado, somos lo emocional, afectuoso, tierno y amoroso.

Al representar a mujeres supuestamente autónomas, los medios contribuyen a fomentar los “espejismos de igualdad de género”; aunque Jesús Martín Barbero (1987: 135) lo refirió a partir del conflicto entre clases, este mecanismo, típico de la cultura de masas, puede aplicarse también al conflicto de la desigualdad entre hombres y mujeres: una cultura que pasa a mediar, a reconciliar las diferencias, de forma que “cubre el conflicto entre las clases (géneros) produciendo su resolución en el imaginario, asegurando así el consentimiento activo de los dominados (García, 2007: 145).

Finalmente, no se trata de una crítica al acto de amar *per se*, sino a la construcción social inequitativa, injusta y asimétrica que se ha hecho en torno a éste. Graciela Hierro propone universalizar las características asignadas a las mujeres, como el ser amorosas, cuidadosas, bondadosas, es decir, que mujeres y hombres vivamos en coherencia, simetría e igualdad en la ética humanista. Ésa es la verdadera apuesta.

Artículo recibido

31 de mayo de 2011

Aprobado

18 de agosto 2011

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asamblea General de las Naciones Unidas (1999): "Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y su Protocolo Facultativo", Nueva York, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

Beauvoir, Simone de (1999). *El segundo sexo*. Buenos Aires, Sudamericana.

Bedolla, Patricia (2000). *Estudios de Género y Feminismo I*. México, Fontamara,

Bedolla, Patricia (2000). *Estudios de Género y Feminismo II*. México, Fontamara,

Bourdieu, Pierre (2000). *La dominación masculina*. Barcelona, Anagrama.

Cámara de Diputados (2007). "Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia", en Diario Oficial de la Federación. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, México, Honorable Congreso de la Unión, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, Centro de Documentación, Información y Análisis.

Cazés, Daniel, coord. (2005). *Hombres ante la misoginia. Miradas críticas*. México, UNAM-CEIICH.

Comisión Especial para la Investigación del Femicidio (2006). Investigación sobre violencia feminicida en la República Mexicana, México, LIX Legislatura de la Cámara de Diputados.

Coria, Clara (2001). *El amor no es como nos contaron, ni como lo inventamos*. Buenos Aires, Paidós.

Encuesta de la Dinámica de las Relaciones de Pareja en Mujeres Jóvenes (2006).

Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las relaciones en los hogares (ENDIREH) (2003).

Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las relaciones en los hogares (ENDIREH) (2006).

Encuesta Nacional de la Juventud (2005).

Encuesta Nacional de violencia en las relaciones de noviazgo (2007).

Hall, Stuart (2002). *El trabajo de la representación*. Lima, Perú, Instituto de Estudios Peruanos.

Hierro, Graciela (1985). *Ética feminista*. México, UNAM.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2006). *Panorama de violencia contra las mujeres en los Estados Unidos Mexicanos*. México, INEGI.

Lagarde, Marcela (1996). *Género y feminismo: desarrollo humano y democracia*. Madrid, Horas y Horas.

_____ (2001). *Claves feministas para la negociación en el amor*. Managua, Puntos de Encuentro.

_____ (2005). *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México, UNAM.

_____ (2007). "Por los derechos humanos de las mujeres: la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia". México, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, UNAM, número 200, agosto de 2007.

Martín Serrano, Manuel (1993). *Teoría de la Comunicación. Epistemología*. México, ENEP Acatlán.

Organización de los Estados Americanos (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Contra la Mujer*, Washington, Departamento de Derecho Internacional.

Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres (2008). *Por los Derechos Humanos de las Mujeres y las Niñas: su acceso a la Comunicación y la Información. Lineamientos y Mecanismos para una legislación de medios de comunicación con perspectiva de género*. México.

Sánchez Leyva, María José y Reigada Olaizola, Alicia (2007). *Crítica feminista y comunicación*. Sevilla, Comunicación social, ediciones y publicaciones.

Thompson, John (2006). *Ideología y cultura moderna*. México, UAM.

Valcárcel, Amelia (2002). *Pongamos las agendas en hora*.

Vega, Aimée (Coordinadora) (2009). *La comunicación en México. Una agenda de investigación*. México, CEIICH, UNAM.

Verea, Mónica y Hierro, Graciela (Coords.) (1998). *Las mujeres en América del Norte al fin del milenio*. México, PUEG-UNAM.

Vizer, Eduardo (2003). *La trama invisible de la vida social. Comunicación, sentido y realidad*. Buenos Aires, La crujía.